

INFORME DE SECRETARÍA. Manizales, Caldas, Febrero 16 de 2021. La apoderada judicial de la interesada reconocida en esta sucesión, presentó el trabajo de adjudicación de la herencia.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

CAUSANTES:	CAMILO ANTONIO GONZALEZ GIRALDO SOLEDAD GUZMAN DE GONZALEZ
INTERESADA:	LUZ STELLA GONZÁLEZ DE ORTÍZ
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00667-00

La apoderada judicial de la interesada reconocida en esta sucesión, ha presentado el trabajo de adjudicación de la herencia.

Una vez revisado el trabajo de adjudicación se hace necesario requerir a la abanderada judicial, para que corrija lo siguiente:

- De manera organizada y legible identifique el bien relicto, esto es, por la dirección, Barrio, linderos, folio de matrícula inmobiliaria y la ficha catastral actual según la factura de impuesto predial que obra en el plenario.

- Aclarará y corregirá el barrio donde se encuentra ubicado el bien, en tanto según el certificado de tradición es Malabar y en el trabajo de adjudicación se indicó Malabar y luego Las Colinas. Deberá aportar certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación de la ciudad, para tener certeza respecto a la ubicación.

- En otro acápite indicará la tradición del bien, esto es, el modo de adquisición precisando el acto o contrato.

Se le concede el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto por estado.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en Estado Nro. 022
Fecha: febrero 17 de 2021
Secretaria _____

mbg